

EL GRADUADOR

(Sale todos los dias, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico sise juzga conveniente

COMITÉ

DEMOCRATA-GUBERNAMENTAL
de Alicante.

Estando fijadas ya, al público, las listas electorales para la oportuna rectificación, este Comité recomienda muy eficazmente á todos los correligionarios que acudan al zaguan de las casas consistoriales á consultar si están inscritos en ellas, sus nombres, para hacer la reclamacion correspondiente, hasta el dia 10 del próximo mes de Octubre, con arreglo al modelo que publicaremos mañana.

Recordamos á los demócratas, que son electores todos los ciudadanos mayores de 25 años que sepan leer y escribir y los licenciados del ejército ó Marina, que tengan licencia limpia de toda nota desfavorable.

Alicante 29 de Setiembre de 1882.
—P. A. del Comité.—El Secretario,
Milego.

ALICANTE 30 SETIEMBRE 1882.

PARA VERDADES, EL TIEMPO,
PARA JUICIOS, DIOS.

Acogida y proclamada como la mejor, por todos los demócratas—excepcion sea hecha de los federales cantonalistas—la conducta política que inauguró nuestro querido amigo y jefe, el eminente hombre de Estado, D. Emilio Castelar, anticipándose así algunos años, á la evolucion bienhechora en sentido pacífico, como lo

exigen los grandes intereses morales y materiales del pais, que debemos colocar por encima de las egoistas conveniencias de partido; y, triunfantes los procedimientos que tan acerbamente y con tanta saña combatieron los partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla porque éste les esperaba cada quince dias con una nueva y más formidable revolucion, nos parece oportuno tomar para epígrafe del presente artículo, la sentencia con que el inspirado orador republicano que el mundo entero admira, terminaba uno de sus brillantes trabajos políticos. Y lo tomamos, porque, como decimos, el tiempo se ha encargado de castigar á los detractores del elocuente tribuno, abriendo sus ojos á la luz, demostrándonos que el único camino practicable es el que señaló en Abril de 1874, é iluminando su inteligencia perturbada por la pasion, que es muy mala consejera.

Basta fijarse en las cien delaraciones que se han publicado éste verano, tan fecundo en evoluciones patrióticas, para comprender que ha concluido para España, la funesta y larga serie de asonadas y de motines, [para] que decida en nuestras contiendas la voluntad soberana del cuerpo electoral. Fraccionado el único partido que ha sostenido á todo trance, durante siete años, la necesidad de acudir á la fuerza, para llevar al poder el programa casi socialista que combinaron los demócratas-progresistas; fraccionado á causa de ese mismo programa ó *Manifiesto*, pródigamente discutido y es-

casamente respetado por muchos de los que lo firmaron, porque han reconocido algo tarde, si bien antes que el Sr. Ruiz Zorrilla, el camino de perdicion que seguían, la fraccion que ha sido consecuente al emigrado voluntario hasta el punto de arrostrar el descrédito, tenía necesidad de pararse, de meditar su situacion comprometida y reformar su pensamiento en sentido pacífico.

Comprendemos cuánto habrá costado á los zorrillistas, el resignarse á aceptar la conducta marcada por el Sr. Castelar, á quien tanto ofendieron llamándole apóstata y traidor, y alfoncino, y ex-republicano, y mil atrocidades más; pero, eso no significa nada, al lado del porvenir de la patria querida á la que nos debemos en cuerpo y alma, y además, deben haberse arrepentido ya, de aquellas espresiones asaz ligeras y de sus juicios temerarios.

Dicho esto á guisa de exordio que satisface el orgullo que experimentamos al ver premiada holgadamente la constancia del partido posibilista y de su digno y esclarecido jefe, vamos á copiar las líneas más interesantes de un párrafo de *La Union Democrática* de Alicante, que son la prueba más concluyente de lo que dejamos escrito.

Dicen así:

«Nuestro partido, que jamás tuvo por norma de su conducta la revolucion armada enfrente de los poderes constituidos, ni propagó jamás otra cosa, que la templanza, la benevolencia y la cordialidad más sincera entre

todos los que conculgan en la iglesia democrática.....»

Vayamos despacio y por partes, querido colega, y hoy más que nunca, querido, porque le vemos arrepentido de sus anteriores predicaciones: vayamos por partes; hablemos como debe hablarse y no nos salgamos de lo justo y de lo exacto.

Concretándonos solamente á las delaraciones que se encuentran consignadas en la coleccion del colega progresista, delaraciones que habrá procurado en toda época, ajustar al criterio y á la superior inspiracion del jefe, creemos necesario negar en absoluto la afirmacion que contienen las líneas copiadas. No necesitamos fatigar la imaginacion para buscar pruebas, ni es preciso perder tiempo hojeando números del diario zorrillista, que ámplios textos podría ofrecernos en contra de la opinion que hoy sustenta. Con solo llamar la atencion del colega hácia lo que representa la voluntaria emigracion de su caudillo, ese alejamiento único y sistemático, del pais que le ha visto nacer y del roce de sus amigos y del movimiento diario de la política, mayormente en el actual momento historico, cuando todos los demócratas importantes se encuentran en medio de los correligionarios comunicándose mutuamente sus impresiones é interviniendo en todos los sucesos políticos, con sólo fijarse en éstos, decimos, basta para que reconozca *La Union*, la inexactitud de sus palabras, y que se ha vestido con un traje prestado. Pero

LEY ORGÁNICA PROVINCIAL

Y

GUÍA DE ELECCIONES.

— 4 —

Sin embargo, el Gobierno podrá cambiar, oyendo al Consejo de Estado en pleno, la dependencia de un término municipal de una provincia á otra, siempre que concorra la conformidad de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales interesados.

Art. 4.º Son aplicables á los habitantes de las provincias las disposiciones de la ley Municipal en lo relativo á su condicion y derechos.

TITULO II.

CAPÍTULO SEGUNDO.

De la administracion de las provincias.

Art. 5.º El régimen y administracion de las provincias, corresponde:

- 1.º Al Gobernador.
- 2.º A la Diputacion provincial.
- 3.º A la Comision provincial.

Art. 6.º Corresponde al Gobierno el nombramiento y separacion de los Gobernadores, asi como el de todos los empleados que bajo sus ordenes llenen funciones no reservadas por esta ley ni por otras á la Diputacion ó á la Comision provincial.

Art. 7.º La Diputacion provincial se compone de los Diputados elegidos por los habitantes de la provincia á quienes la presente

— 5 —

ley reconoce este derecho y en la forma que la misma ley y la Electoral determinen.

Art. 8.º Habrá en cada provincia el número de Diputados que resulte de la agrupacion de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito que elegirá cuatro Diputados.

Cuando el numero de partidos judiciales sea impar, aquel que cuente mayor número de habitantes formará por sí un solo distrito, que elegirá cuatro Diputados.

En las provincias que tengan seis, siete ú ocho partidos judiciales, se formarán cinco agrupaciones electorales, y para ello constituirán distritos por sí solos los partidos judiciales de mayor número de habitantes.

Cuando las provincias se compongan de cinco ó de menos partidos judiciales, cada una formará por sí solo distrito, eligiendo cuatro Diputados.

Art. 9.º Para formar las agrupaciones ó distritos se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de constituirlos, sin desatender por esto la circunstancia indispensable de que sean colindantes los partidos judiciales que los compongan.

Art. 10.º La capitalidad de cada distrito

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ,
1882.

si no le bastan al colega éstas lógicas reflexiones, preciso será que le vayamos citando uno á uno, los números en que atacaba con verdadera saña al Sr. Castelar, por el enorme delito de enarbolar con firme constancia la bandera de paz, de sensates y de prudencia que ahora tremola *La Union*, y los escritos tremebundos en que deslizaba burlas sangrientas al eminente tribuno, porque se separaba de las predicaciones insensatas del elemento levantisco procedente del campo monárquico.

Justificado ya que *La Union* y sus correligionarios, no son lo que han sido hasta hace muy poco tiempo, nos resta solamente felicitar al colega por su nueva conducta, que es el triunfo de la que invariablemente seguimos los republicanos históricos.

La prensa alicantina se olvidó ayer de conmemorar la fecha gloriosa del 29 de Setiembre.

Solo nosotros, que venimos batallando 20 años por la democracia y la libertad, nos acordamos de aquel esplendente día en que ahuyentamos de su guarida á la más feroz de las reacciones.

En cambio, *El Constitucional Dinástico*, que en los días de oposicion al gabinete Cánovas, hizo la declaracion de que solo le separaban seis letras de nosotros, al final del artículo que publicó ayer, declara triste declaracion en un pecho liberal lo que con asombro van á leer nuestros lectores:

«Los que no son lógicos son esos partidos y esos personajes que seguros de los peligros que entrañan los períodos constituyentes, llamándose hombres de orden y de gobierno, proclaman la necesidad, por nadie vista, de una Constitucion que no podia proclamarse sin abrir ese período constituyente, dentro del cual todo es posible, hasta la completa ruina de sus esperanzas, hasta la anarquía que entregó nuestros barcos al extranjero y nuestro nombre al ludibrio de las naciones civilizadas.»

Esa Constitucion que teme el colega, es la proclamada por aquellas

Córtes soberanas, que levantó la revolucion de Setiembre.

De esta manera conmemoró ayer fecha tan gloriosa el órgano de la fusion alicantina.

¡Triste desengaño!

Ya sabíamos nosotros, y sino lo sabíamos, teníamos nuestros recelos, que *El Constitucional* no contestaría á la pregunta que le hicimos sobre la ida á Madrid del concejal Sr. Senante.

Pero ha contestado el que parece ser órgano del señor Chorro, *El Eco de la Provincia*, ese periódico que se redacta en las oficinas del Ayuntamiento, para martirizar á los constitucionales y sacar á plaza la persona respetable siempre del señor Llacer, que no ha cometido otro delito que el presentarse en la Diputacion, á los ruegos, á las súplicas, á los deseos vehementes de ciertas personas del partido constitucional, para ver cómo un alcalde apoya moralmente á esos eternos y encarnizados enemigos de todo aquel que conserve en su alma un resto de amor á la libertad.

¿Quién no precave, que á raiz de una cuestion tan importante como la destitucion de la Diputacion, el enviar al Sr. Senante á Madrid, habia, irremisiblemente, de emplear las influencias y su talento en pró de sus amigos?

Lo precave aquel á quien le alcanza de cerca la honra, el prestigio y la fama de la lucha entablada.

El que esto no le importa, procede como ha procedido el Sr. Chorro.

El dilema no admite distingo alguno.

Y sino, ¿qué le dice al alcalde del rey ese silencio de *El Constitucional*?

Pues le dice, que no merece la confianza del partido, que no hay valor para defender sus actos, y que lo arrojan á la pública opinion, sólo y sin defensa, para que le den el merecido á que se ha hecho acreedor en determinados y particulares asuntos, relacionados todos con el alto cargo que ejerce.

Nosotros estamos satisfechos con el silencio de *El Constitucional*.

Habiéndonos manifestado varios correligionarios su deseo de conservar la Ley provincial, relacionada con las instrucciones para su aplicacion y con la Ley electoral, empezamos á publicarla por medio de folletín.

Nuestro particular y querido amigo, el ilustrado filántropo D. José Maria Muñoz, ha pasado una corta temporada en el pintoresco pueblo de Onil.

En la noche del martes se le dió una magnífica serenata de despedida, acudiendo á oirla la poblacion en masa.

Los pobres han sido los que se han alegrado de su estancia en Onil.

El señor Marqués de Rio-Florido, diputado por esta circunscripcion, ha despedido á sus amigos con una comedia en Bossio.

Acudieron, además de las personas que por su carácter oficial tienen en esta provincia cierta representacion, los Sres. Ganga, Terol y Gironés.

El Sr. D. Eduardo Orts, no pudo acudir por sus muchas ocupaciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

El Cairo 28.—Han estallado desórdenes contra los cristianos en Benisul y otras ciudades del alto Egipto, donde reina grande agitacion contra los cristianos.

Algunos de estos han sido insultados y maltratados por los árabes.

Viena 28.—Los periódicos rusos dicen que en vista del proceder de los ingleses en Egipto, puede considerarse como roto el tratado de Berlin, con el consentimiento tácito de las potencias que consienten lo que está pasando en Egipto.

En vista de esto creen que es preciso discutir de nuevo sobre la cuestion de Oriente y prescindir por completo del imperio otomano, que no puede ser considerado ya como una nacion europea, y que, por lo tanto, es ocioso seguir hablando de la conveniencia de conservar su integridad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 28 de Setiembre de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Las polémicas á que dá lugar la actitud del Duque de la Torre, van tomando un carácter

verdaderamente agresivo que pueden tener consecuencias desagradables.

La lamentable polémica que mantienen *El Norte* y *La Propaganda Liberal* absorbe hoy la atencion de todos los políticos sin distincion de colores. Este colega trata al Sr. Moret y Preradogast de una manera terrible; y aquel no lo hace mejor con el general Beranger á quien ataca rudamente. Entre estos dos personajes del partido democrático dinástico, han mediado cartas que darán lugar á conferencias en cuanto aquel regrese á Madrid, que será muy en breve, y cuyo resultado es dudoso.

La especie vertida en ciertos círculos, de que un amigo ocioso del señor Duque, que goza de gran prestigio en la situacion, habia significado, á sus compañeros la conveniencia de que se elevara de una altísima gerarquía, á cierta persona, con su correspondiente abnegacion como premio á sus grandes merecimientos y extraordinarios servicios al País, era desmentido de la manera mas terminante por personas dignas de crédito; por consecuencia desmentian tambien las especies que como resultantes de la primera parecia haber forjado la gente impresionable y dispuesta á creerlo todo y á publicarlo todo, por lo inverosímil que sea. Y es cierto, ciertísimo, que la idea que pudo presidir á la publicacion de la carta de *El Imparcial*, antes, y la que presidió á la publicacion de la de *El Norte* despues; son agenas, estrañas, perfectamente estrañas á lo que, la maledicencia, que nada respeta, quiere atribuirle sin razon ni motivo que lo justifique; pues así lo afirman las personas que dejo indicadas. Como el asunto en cuestion tiene el privilegio de haber atraido las miradas hacia sí, de cuantos de política se ocupan, he querido dar á V. noticia de cuanto por unos y otros se dice segun insinué á V. al final de mi carta de ayer.

Hay quien asegura, que el Capitan general de Castilla la Nueva, Sr. Carrillo, es el que tiene las mayores pro-

se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo Juzgado sea de mayor categoría. Si los dos que compongan un distrito son de la misma categoría, la capitalidad se establecerá en la poblacion cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Art. 11. Cada elector votará tres candidatos. Si las papeletas de votacion contuvieren más nombres, el voto se computará solamente á los que ocupen los tres primeros lugares.

Art. 12. La Comision provincial se compone de tantos Diputados cuantos sean los distritos que formen la provincia.

Será su presidente el Gobernador, y tendrá un Vice-presidente que elegirá la Diputacion todos los años en su primera sesion entre los individuos que deban componer en aquel año la Comision.

La eleccion se hará siempre en votacion secreta.

Art. 13. La Diputacion, en una de las tres primeras sesiones despues de constituida, acordará la distribucion de los Diputados en cuatro secciones de igual número, cuidando de que no haya dos Diputados de un mismo distrito en ninguna de ellas.

Cada una de estas secciones constituirá durante un año la Comision provincial, y la

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

D. ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios, Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Córtes han decretado, y Nos sancionado lo siguiente:

TITULO I.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las provincias, su territorio y habitantes.

Artículo 1.º El territorio de la Nacion española en la Península é islas adyacentes se divide para su administracion y régimen en provincias.

Art. 2.º El número de provincias, sus límites y capitales, son los que están determinados por las disposiciones vigentes.

Art. 3.º No se hará alteracion alguna en los límites y capitalidad de ninguna provincia, sino por medio de una ley.

babilidades de suceder al Sr. Primo de Rivera en el mando superior de Filipinas, caso de que el Sr. Castillo aceptase tan importante cargo; el cual en atención á sus especiales condiciones, le sería otorgado por unanimidad por todos los ministros.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal

Novelda 28 de Setiembre de 1882.
Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi querido amigo y correligionario: Para saber que se acerca el período electoral, no hay que fijarse en el *Boletín oficial*, ni en las circulares del Ministro de la gobernación, basta y sobra el ver á los amigos de este ponderado alcalde, recorrer una y otra casa, molestando á los electores, hasta llevarles al ayuntamiento y pidiéndoles (*tempranito*) la firma, para sacar un diputado que haga la felicidad del pueblo.

El pueblo sensato de por acá, oye con la más glacial indiferencia como un día y otro la prensa se ocupa de la persona del señor Rizo, cuando en realidad poco significa en el mundo de la política.

Los hombres que todo lo fían á su popularidad, aquellos que en su alma rinden culto sagrado á la libertad, no dicen gritando que los diputados provinciales serán los que él quiera.

Así lo creemos, porque todo se reduce á tener en Madrid un señor Abascal, que le recomienda á los gobernadores, y de aquí nacen los repartos municipales, la destitución de Ayuntamientos, y el que la ley electoral la tenga guardada en el bolsillo.

Hasta ahora no sabemos por dónde paran las listas, ni lo sabremos, porque así conviene al sistema liberal representativo que en este pueblo tiene como guardian al Sr. Rizo.

El partido posibilista, le pedirá muy respetuosamente, dé vida y forma legal á las elecciones que se preparan, y si esto no lo podemos conseguir, recordando solo que el Sr. D'Aigueville ha sido nombrado presidente de la Diputación provincial de Alicante, nos bastará para que se conozca la verdad de esa importancia puramente ficticia que ésta provincia quiere darle al actual alcalde de Novelda.

Nada más por ahora.

Es posible que estas epístolas se repitan, sin salirme de la buena forma que la prensa requiere, pero diciendo en crudo todo cuanto por aquí pase.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

CRÓNICA.—Santo del día.—La Expectación de S. Diputado en la Fonda de Bossio, acompañado de la corte celestial fusionista.—Rogativas públicas en Crevillente para que aparezca en las listas electorales, el nombre de S. Morales y compañeros de peregrinación.—Solemnes cultos por los cofrades *atrapa votos* en varios templos rurales.—Gala con uniforme á la entrada que hará el 3 de Octubre San Concejal *Cronista* y *Epoca*.—Repique general de campanas por la grey conservadora en honor de S. Bobo, constitucional.—Manifiesto y procesion por los arrepenidos y extraviados del

pueblo de Alcolea.—Disciplinazos á duo hasta que tenga el cuerpo 69 llagas

RECTIFICACION.—Se nos ha encargado que hagamos constar que la persona que ha encontrado las tres tapas de ataúd, fué el farolero de la fábrica de gas José Mojica, el cual dió cuenta á los individuos del cuerpo de Orden Público.

QUE SEA ENHORABUENA.—Hemos tenido el gusto de saber que la jóven y apreciable esposa de nuestro muy querido amigo y compañero D. José M. Milego, ha dado á luz un robusto infante.

Felicitemos muy cordialmente á los padres, deseando que ellos y el pequeño vivan muchos años, y que el pan que indudablemente debe haber sacado bajo del brazo, se multiplique hasta á lo infinito; pero convirtiéndose en relucientes onzas españolas ó mejicanas, que para el caso es lo mismo.

CON TODO LUJO.—La becerrada que han organizado los cocheros de esta capital, á beneficio de uno de sus compañeros, está llamada á dar los más satisfactorios resultados.

Las banderillas, ó algunos pares de ellas, colocadas á vista del público, en distintos escaparates, de la calle Mayor, están llamando la atención de cuantas personas se fijan en ellas por el lujo de su confección y el gusto que esta revela.

Todos los pares que se utilizan en la lidia, serán igualmente bonitos y dignos de los ya exhibidos así como las moñas, una de las cuales vimos ayer en un escaparate donde era examinada con verdadera atención.

Este trabajo, pertenece, á juzgar por las cintas en que así consta, á la señorita doña Teresa Gomiz.

A la hora en que escribimos estas líneas, no se nos ha remitido el programa de la función, viendonos obligados á dar á conocer mañana los nombres de las cuadrillas, compuestas por aficionados y compañeros del beneficiado. Esta tarde á las cuatro posición de moñas y banderillas y prueba de caballos. La banda de música que dirige el profesor D. Pablo Gorgé, amenizará este espectáculo.

INTERESANTE.—Las personas de buen gusto, que deseen vestir con elegancia, pueden pasarse por la pañería de D. Francisco Rubio, situada en la calle Mayor, en la cual acaba de recibirse un completo surtido de géneros, propios para la presente estación, de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

El público alicantino, que ha tenido ocasión de tocar los excelentes resultados obtenidos en cuantas compras ha efectuado en dicha pañería y sastretería, no dudamos que acudirá nuevamente á surtirse de los géneros que se acaban de recibir, teniendo la seguridad de que quedará sumamente satisfecho, tanto por la buena calidad de éstos como por su baratura.

AVISO.—Se necesita un buen oficial tonelero.

Pueden dirigirse, plaza de Isabel segunda, núm. 9, pral.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS.—Dirigida por D. José Pérez Campus, Licenciado en Ciencias exactas, plaza de San Cristóbal, núm. 5.

Preparación para el ingreso en los Cuerpos de Ayudantes de Obras públicas, Estadística, Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Estado Mayor y todas las demás carreras facultativas, civiles y militares.

Conferencias especiales para los jóvenes que sólo se propongan estudiar las Matemáticas al tenor de como se explican en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Se admiten internos; los cuales, cuando tengan que asistir á las clases del Instituto, irán y volverán acompañados de persona que sea de la confianza del Director.

Los jóvenes faltos de recursos, que por sus prendas intelectuales y relevante conducta se hagan acreedores á la enseñanza, la recibirán gratuita, en igual forma y extensión que los demás alumnos de la Academia.

TRASLADO.—El acreditado establecimiento de paquetería y comestibles de Mariu Hermanos, que estaba situado en la calle de Calatrava, núm. 6, se ha trasladado á la misma calle, núm. 10, frente á la Posada de la Balseta.

Este establecimiento, que cuenta con muchísimos parroquianos, acaba de recibir algunos artículos, estando muy bien surtido de toda clase de géneros de paquetería y comestibles.

COMUNICADO.

Alicante 28 de Setiembre de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Habiendo leído en el periódico de su digna dirección correspondiente al día 27 de los corrientes, número 3170 un anuncio titulado «Abonarés de Ultramar» por el que se facilita el anunciante á gestionar la conversión de títulos de la nueva deuda de Cuba, mediante un módico interés por los alcances de Sres. Jefes, oficiales é individuos de tropa, me creo en el deber de dirigirme á V. suplicándole se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á esta carta, escrita sin otro objeto que el de hacer entender á los interesados en la citada conversión que existiendo en esta capital el Banderin para Ultramar á cuyo frente tengo el honor de encontrarme, no necesitan los tenedores de los créditos llamados á convertirse el valerse de los servicios con que se les brinda, pues es obligación de esta oficina dar curso á cuantas instancias sean presentadas con el indicado fin, conforme lo viene haciendo desde que así se le ordenó

Para terminar, debo advertir á las personas que posean abonarés llamados á convertirse y se encuentren fuera de la capital, pueden por sí solas hacer las gestiones que les interese sin mas que dirigirse por instancia al Sr. Coronel Gefe de la Caja General para Ultramar (Madrid) cursada por los Alcaldes de los puntos de su residencia arreglada al modelo que se insertó por el Gobierno militar de esta provincia, en el número 210 del *Boletín Oficial* de la misma, correspondiente al día 2 de este mes.

Dando á Vd. anticipadas gracias, le queda reconocido su affmo. y S. S.

Q. B. S. M.,

Federico Escario.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Brik noruego Yarra, c. Pedersen, de Helsingfors, con madera.

Laud Encarnacion, p. Simon, de Valencia, con petróleo.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

Laud Dos Rositas, p. Bené, de Torre Vieja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Pierremont, c. Wilson, para Benisaf, con lastre.

Id. id. Honet, c. Lombin, para Almería, con id.

Berg. gol. Dos Emilios, c. Aveñó, para Coruña, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con idem.

Laud Rosita, c. Cardona, para Torre Vieja, con harina.

Berg. gol. Aveña, c. Baratan, para Cartagena, con petróleo.

Pailebot Pepe Tono, c. Mengual, para Habana y Málaga, con efectos.

Laud Enrique, p. Serrano, para Torre Vieja, con lastre.

AVISO AL PÚBLICO.

Colegio Lucentino de San Luis Gonzaga, dirigido por D. José Vicedo y Tortosa, Bachiller en Sagrada Teología y Habilitado para el ejercicio de la Fé pública, plaza de las Monjas, 3.—Alicante.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza. Se admiten también alumnos internos, en clase de meros pensionistas. El Director facilitará cuantos datos se le pidan referentes al Colegio.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galería fotográfica á la calle de Bailén, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	24 »
Id. id. copias	6 »

LASSALLE Y COMP.ª, OPTICOS, MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 29 6'45 tarde.

Explosion de un tren de municiones. Cairo pérdida diez millones. Varios muertos y heridos.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

Pañería y Sastrería Catalana.

Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia, prontitud y baratura.

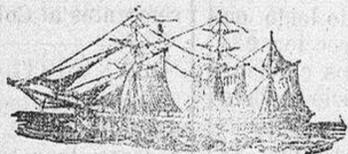
LABRADORES, NÚMERO 5

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para a presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los infimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir, de infinita deco lres, en lana estambre y piqú á precios sumamente baratos. Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería

Calle Labradores número 5

Comp.^a Hispano-Francesa

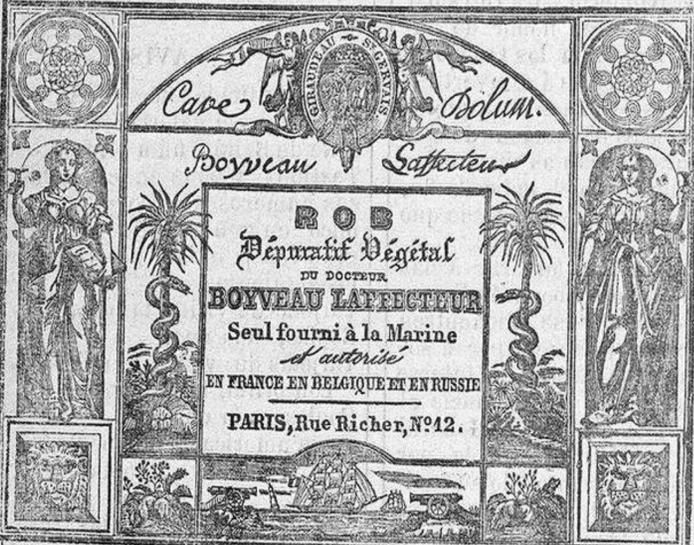
SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Port-Vendres y Cette, y para Cartagena, Almeria y Málaga.
Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR



Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.
Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.
El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, intercuradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.
Depositos del ROB: En todas las boticas.
Deposito General en la casa del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, reconocidas por su «eficacia curativa y precision en sus efectos.»
Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de Ytreza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodydruo de Hierro. El mismo, con ooduro potático.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Kafecteur.—Jarabe tónico antiesofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodydruo qehierro urchula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Lier é Jarabe de Brea.—Licor Elixir y Pildoras febrifuas.—Magnesia doble efervescente (preparacion, en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite de Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Blandin Vallet, y Blancard.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubela y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protodydruo de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras.
Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia de Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opedeloch líquido, sólido, cloroformizado, la Arnica y belladona, y morfiado.—Tintura de árnica (preparacion en gran escala).—Limónada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.
Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan sus explicaciones en su uso y diversas aplicaciones.

Los carpinteros, herreros y demás obreros, sastre, bodegones, triángulos, barrenas, berbigones, formones, gubias, robtones, escuadras, pescorolladores y cabillos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 15, 15 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, membreros, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

A. GUILLEN MARIN,

16, MAYOR, 16, ALICANTE.
Especialidades en perfumería.

Agua Laferriere, Bouquet de l'Imperatrice, Belleza, Celeste y Kananaga del Japon, Elixir, pasta y polvos dentíficos de los R. R. P. Benedictinos del Monasterio de Soulac, Elixir Botot, polvos dentíficos Violet; Sociedad Higiénica y otros, pasta dentífica Oriza, Rigaud y mas; verdadera pomada grasa de Oro de Violet; aceite verdadero Oriza; extractos ingleses de Athinson, el perfume que se desea; completo surtido en jabones, sobresaliendo el Oriental, Champaka, Oriza, Heno, Velontine, Pampadur é Hlangilan. Variedad completa en Polvos de arroz y el sin rival Poudre de Lyon de Cachemire; pomada francesa á 2 rs. onza, variedad en olores; el Non-plus-ultra de los tintes el rey de ellos es el agua Silviana Vegetal, el único depósito en la provincia es en esta casa. Buenos, la tintura Americana, extracto del agua Silviana, Hamilton, Richard y Navarra.
Además encontrarán en esta casa completo surtido en pulverizadores, abanicos, sombrillas, paraguas, biseteria y quincalla.
Realiza las tiras y entredoses bordados, sedas, torzales, felpillas, cañamazos y demás aprestos para bordados, medias, calcetines y corsés con un sesenta por ciento de rebaja. Jugueteria desde la clase más barata á la mejor.

A. Guillen Marin, Mayor 16.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

JABON..... de IXORA
ESENCIA de IXORA
AGUA de Tocador. de IXORA
POMADA..... de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz.. de IXORA
COSMÉTICO..... de IXORA
VINAGRE..... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

A proveerse.
En el acreditado almace de D. E. Agullina, calle de San Nicolás, n. 14, encontrarán los aficionados:
Harinas superiores legítimas de Jijona.
Id. id. de candeal pur.
Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.
Arroces id.
Altramuces sevillanos.
Aceites superiores del país.
Garbanzos legitimos de Fuente-sauco.
Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzanilla en rama.
Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga-Cognac. Champagne. Rom Jamaica.
San Nicolás, 14.

A LOS HOJALATERO.
Hojalatas laces CA IC. id. id. CA. CD. mar.
—Grifos metal todos números.
Estaño superior Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, vario números.
Diamantes superiores paracortar cristales,
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 18